



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

**COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.
INFORME COMPLEMENTARIO AL
INFORME DE EVALUACIÓN N° 38/2024**

FECHA	15 de noviembre de 2024.-
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional N° 22/24.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	LPN- 22 -2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETETA Y BADENES DE H°A° EN YACUI MINI - DISTRITO DE MAYOR OTAÑO-AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL".
ID	454.934

Elevamos a la máxima autoridad de la institución convocante el presente informe complementaria del Informe de Evaluación N° 38/2024, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, de conformidad a las disposiciones de los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022 y las observaciones formuladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Con relación a la observación formulada en los términos siguientes:

Falta de criterios de evaluación

Descripción:

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

Comentario

- 1. En el informe de evaluación no se visualiza el análisis de las documentaciones sustanciales*

Respuesta: El Comité de Evaluación emite la siguiente aclaratoria:

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Tras verificar el informe en cuestión, hemos advertido que el análisis de las documentaciones sustanciales fue objeto de extenso desarrollo en el ANEXO 1 que forma parte del Informe de Evaluación N° 38/2024, detallándose pormenorizadamente cada uno de ellos, del cual nos ratificamos.-

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Lic. Ana María Ledezma
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Dr. José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





Con relación a la observación formulada en los términos siguientes:

Comentario

- 2. La convocante menciona que ha solicitado la corrección de precios aritméticos al oferente José Domingo sin embargo no menciona si el mismo ha aceptado la corrección.

Respuesta: El Comité de Evaluación emite la siguiente aclaratoria:

En relación a la observación supra transcripta, se aclara que por un error involuntario se ha consignado la página 6 del informe de evaluación, específicamente en el apartado titulado "SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS FORMALES", que se requirió al oferente JOSÉ DOMINGO FERREIRA MARTINEZ la verificación del monto de su oferta, circunstancia que no ocurrió en la realidad. Ante tal eventualidad, se hace constar que no se le requirió la corrección de precios aritméticos al oferente en cuestión.-

Con relación a la observación formulada en los términos siguientes:

Comentario

- 3. Se consulta a la convocante porque ha omitido solicitar documentaciones al oferente ubicado en el primer lugar y lo ha hecho en primera instancia con el que se encuentra en tercer lugar, tampoco figura las fechas en que se ha solicitado y dado respuestas a las misma.

Respuesta: El Comité de Evaluación emite la siguiente aclaratoria:

RECTIFICACION POR ERROR

En función a la observación transcripta, se ha procedido a la revisión del Informe de Evaluación N° 38/2024, advirtiéndose que el análisis de la evaluación de la capacidad financiera del oferente JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ, obrante a fs. 10 y 11, contiene un error haberse concluido que el mismo cumple con el coeficiente de solvencia exigido por el PBC, en atención a que el coeficiente resulta de 0,76, en tanto, el requerido debe ser igual o menor a 0,70, por tanto se concluye que el oferente JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ no cumple con la capacidad financiera requerida, debiendo quedar consignado del modo siguiente:

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa




F1- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		RESULTADO
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2021, 2022, 2023)	Promedio Activo Circulante (21, 22, 23)	8.263.333.592	CUMPLE
	Promedio Pasivo Circulante (21, 22, 23)	4.619.667.379	
	Coeficiente:	1,79	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,70 (promedio de los años 2021, 2022, 2023)	Promedio Pasivo (21, 22, 23)	7.761.573.009	NO CUMPLE
	Promedio Activo (21, 22, 23)	10.243.532.711	
	Coeficiente:	0,76	
	Datos según los balances presentados		
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta (Balance último año cerrado 2023)	Activo Corriente	11.404.411.976	CUMPLE
	(-) Pasivo Corriente	4.718.693.640	
	(-) Compromisos Vigentes		
	(+) Línea de Crédito		
	(=) Activos Líquidos	6.685.718.336	
Monto de la oferta	681.200.000	20%	136.240.000

CONCLUSION: El Comité de Evaluación concluye que el oferente JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ no cumple con la capacidad financiera requerida por el presente llamado, por consiguiente se procede a evaluar la siguiente oferta más baja.-

Fundamentación adicional:

Esta circunstancia fue expuesta al oferente en cuestión en ocasión a la audiencia informativa que el mismo solicitará, ocasión en la que el Comité formuló una breve explicación, manifestando el oferente su conformidad, tal como consta en el acta de audiencia de fecha 31 de octubre de 2024, que lleva la firma del oferente JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ y los miembros presentes.-

Es nuestro informe.-

Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaria General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Padezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Abd. Stilo José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

